

21484 REAL DECRETO 2097/1983, de 5 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Infantería, D. Florentino de Estado Mayor, don Ramón López Belio.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón López Belio pase a la situación de reserva activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21485 RESOLUCION de 30 de julio de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se cesa en el cargo de Subdirector general de Inspección y Normalización de las Exportaciones a don Carlos Antonio Sánchez Carrasco.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final 1.ª del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a petición propia, he resuelto cesar en el cargo de Subdirector general de Inspección y Normalización de las Exportaciones al funcionario del Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, don Carlos Antonio Sánchez Carrasco, número de Registro de Personal A03CO060.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de julio de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

21486 RESOLUCION de 30 de julio de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Meliá Masía en el cargo de Subdirector general de Inspección y Normalización de las Exportaciones.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final 1.ª del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Exportación, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Inspección y Normalización de las Exportaciones al funcionario del Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, don Francisco Meliá Masía (A03COC39), que deberá cesar en su actual destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de julio de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21487 ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 5 de julio de 1983 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Juan García García.

Teniente don Hipólito Sánchez Holgado.
Teniente don Cruz Aramendia Ramirez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

21488 ORDEN de 12 de julio de 1983 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a una matrona.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicios de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de vuestra excelencia, ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona, cuya inscripción en el Libro Registro de Personal es el que a continuación figura:

B08GO000196. Doña María de los Remedios Padilla Checa, 0470, nacida el 1 de noviembre de 1949.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 12 de julio de 1983.—P. D., el Subsecretario, Carlos Sanjuán de la Rocha.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

21489 RESOLUCION de 20 de junio de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física en acto de servicio, del policía primero del Cuerpo de la Policía Nacional, don José Mur.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 0 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, en acto de servicio, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, del Policía primero del Cuerpo de la Policía Nacional, don José Mur Mur, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

21490 RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 2 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 138).

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo, de fecha 2 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 138), se disponía el pase a situación de retirado, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 6 de abril de 1974, del Policía del Cuerpo de la Policía Armada, don José López-Villanueva Serrano, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 30 de noviembre de 1956, por expediente disciplinario; mas como quiera que el verdadero empleo del interesado es el de Cabo primero en lugar del que se hizo constar, he acordado rectificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1983.—El Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General-Inspector de la Policía Nacional.

21491 RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifican las de 17 de noviembre de 1951 y la de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo, de fecha 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 7), se disponía el pase a situación de retirado, a partir